

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 15 de junio de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015200700396-00, informando que: i) los juzgados 09 y 12 laboral laborales del circuito de Bogotá no han dado respuesta al requerimiento efectuado en auto anterior, ii) el ejecutante solicita entrega de títulos judiciales existentes dentro del presente proceso, y iii) la parte ejecutada solicita impulso procesal con relación a la solicitud de entrega de los remanentes. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

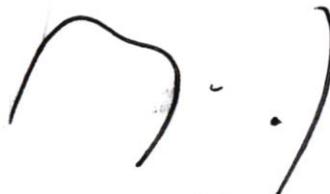
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se encuentra que el ejecutante, señor JAIME MORENO ESPINOSA, solicita la entrega de los títulos números **400100001874115** y **400100002170703**. Al respecto hay que indicarle dos situaciones, la primera, que para actuar dentro del proceso es necesario que se realice a través de apoderado judicial, y la segunda, que debe estarse a lo resuelto en el auto de fecha del 25 de noviembre de 2020, por medio del cual se dio por terminado el proceso por pago total de la obligación y ordenó devolver los mencionados títulos al PARISS, previo pronunciamiento de los juzgados 09 y 12 laboral laborales del circuito de Bogotá.

Ahora, es necesario que **POR SECRETARÍA** se requiera a los juzgados 09 y 12 laborales del circuito de Bogotá, con el fin de que procedan a dar respuesta a los oficios 277 y 278, respectivamente, comunicados a través de correo electrónico el 05 de abril de 2021.

Lo anterior, con el fin de realizar un pronunciamiento frente a la solicitud de entrega de los títulos judiciales a favor del PARISS.

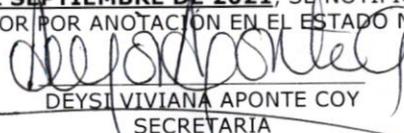
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **034**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARÍA

SPA